



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00822292-UNC- - ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Valentina Visentini DNI°43.114.155, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2024, en la Universidad de Córdoba, España, en el marco del Programa PIEG y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada, donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad donde consta que está cursando el tramo final de la carrera del plan de estudios 1986R de la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos programas, para hacer posible el reconocimiento a asignaturas electivas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1968R)

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como asignaturas electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer a Valentina Visentini, DNI 43.114.155 las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Córdoba, España, en el marco del Programa PIEG como asignaturas ELECTIVAS no permanentes de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1986R), según el siguiente detalle:

Evaluación y Tratamiento Psicológicos en la Etapa

Infantil y Adolescentes			
Evaluación y Tratamientos Psicológicos en la Edad Adulta II	Electiva	120hs	8 (ocho)
Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana			
Psicooncología	Electiva	120hs	8 (ocho)
Psicología de las Adicciones	Electiva	60hs	10 (diez)
Conflicto y Negociación	Electiva	60hs	10 (diez)

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.